

*Madrid, 23 de abril de 2008*

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López
Ausentes:	Consejero	Julio Barceló Vernet (4ª Reunión Revisión Convención de Seguridad Nuclear - Viena)

Convocatoria: 17 de abril de 2008.

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.074 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. Informe sobre instalaciones radiactivas.
2. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 2.1 Propuesta de prórroga del contrato de asesoramiento en temas de licenciamiento relativos a ingeniería mecánica y estructural.
  - 2.2 Propuesta de inicio de contratación del servicio de tesorería del CSN.
  - 2.3 Propuesta de Convenio de colaboración entre el CSN y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la realización del mapa de radiación gamma de las Islas Canarias Orientales.
  - 2.4 Propuesta de Acuerdo específico de colaboración entre el CSN y la Universidad de las Islas Baleares, para la realización del mapa de radiación gamma de las mismas.

2.5 Propuesta de ampliación de la Red Espaciada de Vigilancia Radiológica Ambiental, incluyendo un nuevo punto en Cáceres.

3. Plan de Actuación del Grupo Radiológico del PENCA.

4. Lista de trámite: 7 a 13 de abril de 2008.

*Trámite simplificado*

5. Informe sobre instalaciones radiactivas.

6. Asuntos varios.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Información sobre incidencias en centrales nucleares.

8. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

9. Informaciones específicas.

10. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.

10.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

11. Cumplimiento de encargos del Consejo.

12. Informe sobre las delegaciones del Consejo.

12.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.

12.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

13. Informe de los Directores Técnicos.

14. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.074 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta n° 1.074, correspondiente a la reunión celebrada el día 16 de abril de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

### *Trámite normal*

1. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR).

A. Propuesta de la DPR:

- Hospital de Fuenlabrada (IRA-2930): Madrid.  
Autorización de Funcionamiento.

La propuesta tiene por objeto autorizar los siguientes equipos y fuentes en la instalación médica (radioterapia) de 2ª categoría: Dos aceleradores lineales (SIEMENS), un equipo TC para simulación de tratamientos (SIEMENS) y fuentes encapsuladas para verificación de instrumentación (Sr-90).

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, tal como se recoge en el siguiente informe técnico:

- CSN/IEV/PM/IRA-2930/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización (1) en los términos presentados.

2. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

2.1 Propuesta de prórroga del contrato de asesoramiento en temas de licenciamiento relativos a ingeniería mecánica y estructural.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la prórroga del contrato de asesoramiento en temas de licenciamiento relativos a ingeniería mecánica y estructural.

El objeto del contrato es disponer en el CSN de los servicios de asesoramiento técnico en los aspectos de ingeniería mecánica relacionados con el diseño y evaluación de estructuras, sistemas y componentes de instalaciones nucleares.

El CSN dispone en la actualidad de un contrato con la empresa SENER, Ingeniería y Sistemas, S.A., suscrito el 30-06-2006, que expira el 30-06-2008. El contrato es susceptible de prórroga y dado que SENER viene prestando satisfactoriamente los servicios de asesoría referidos, y que persiste la necesidad de dichos servicios, se propone la prórroga del contrato vigente, en las mismas condiciones técnicas y económicas.

El importe de la prórroga asciende a 267.347,52 € gastos e impuestos incluidos, y su duración será de 2 años, a partir del 01-07-2008.

El Pleno del Consejo señala la amplitud y complejidad de las tareas que cubre la especialidad de ingeniería mecánica y estructural y la necesidad de continuar contando con servicios de asesoramiento externo en esta materia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la prórroga del contrato de asesoramiento en temas de licenciamiento relativos a ingeniería mecánica y estructural, en los términos propuestos por la DSN.

## 2.2 Propuesta de inicio de contratación del servicio de tesorería del CSN.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación del servicio de tesorería del CSN.

El contrato tiene por objeto la provisión de los servicios de tesorería con una entidad financiera que dé soporte a las necesidades del CSN en el ámbito de la tesorería y remunerar las cuentas del Organismo.

En la actualidad el CSN tiene contratados estos servicios con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, expirando dicho contrato el 22-06-2008, sin posibilidad de prórroga.

Dadas las características de los servicios que se proponen contratar, y de acuerdo con los artículos 92 y 209.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el contrato se adjudicará por medio de un procedimiento negociado sin publicidad a la entidad justificadamente elegida por el CSN, previa consulta a las ocho entidades financieras seleccionadas por volumen de ingresos, resultados y empleados.

La duración del contrato será de 2 años, contados a partir de la fecha de la formalización del contrato, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes.

Dado que el CSN no dispone de personal y material suficiente para la realización de estos servicios de tesorería y, por razones de eficiencia económica y de racionalidad administrativa, no resulta conveniente la ampliación de los medios actuales del Organismo para cubrir las necesidades indicadas.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación del servicio de tesorería del CSN, en los términos propuestos por la SPA.

- 2.3 Propuesta de Convenio de colaboración entre el CSN y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la realización del mapa de radiación gamma de las Islas Canarias Orientales.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la firma de un Convenio de colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la realización del mapa de radiación gamma de las Islas Canarias Orientales.

El Convenio tiene por objeto el estudio de los niveles de radiación gamma ambiental de las Islas Canarias Orientales (Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y Graciosa), para la elaboración de un mapa radiométrico dentro del proyecto MARNA (Mapa de radiación gamma natural).

El coste total de los trabajos a realizar es 35.556 € gastos e impuestos incluidos. El Convenio tendrá una duración de 6 meses a partir de su firma.

El Pleno del Consejo considera necesario completar el proyecto MARNA iniciado en 1991, una vez finalizada la cuarta y última fase correspondiente al mapa peninsular y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la firma de un Convenio de colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la realización del mapa de radiación gamma de las Islas Canarias Orientales, en los términos propuestos por la DPR.

- 2.4 Propuesta de Acuerdo específico de colaboración entre el CSN y la Universidad de las Islas Baleares, para la realización del mapa de radiación gamma de las mismas.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la firma de un Acuerdo específico

de colaboración con la Universidad de las Islas Baleares, en el marco del Convenio de colaboración vigente, para la realización del mapa de radiación gamma de las Islas Baleares.

El Acuerdo tiene por objeto el estudio de los niveles de radiación gamma ambiental de las Islas Baleares (Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera), para la elaboración de un mapa radiométrico dentro del proyecto MARNA (Mapa de radiación gamma natural).

El coste total de los trabajos a realizar es 26.052 € gastos e impuestos incluidos. El Acuerdo tendrá una duración de 6 meses a partir de su firma.

El Pleno del Consejo considera necesario completar el proyecto MARNA iniciado en 1991, una vez finalizada la cuarta y última fase correspondiente al mapa peninsular y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la firma de un Acuerdo específico de colaboración con la Universidad de las Islas Baleares, para la realización del mapa de radiación gamma de las Islas Baleares, en los términos propuestos por la DPR.

## 2.5 Propuesta de ampliación de la Red Espaciada de Vigilancia Radiológica Ambiental, incluyendo un nuevo punto en Cáceres.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la ampliación de la Red Espaciada de Vigilancia Radiológica Ambiental, incluyendo un nuevo punto en Cáceres, y el consiguiente inicio de trámites para la modificación del Acuerdo específico vigente con la Universidad de Extremadura (Cáceres) sobre programa de vigilancia radiológica ambiental.

El objeto de la propuesta es la realización de una vigilancia radiológica ambiental correspondiente a la Red Espaciada, por la Universidad de Extremadura (Cáceres), para cubrir la zona oeste de la península.

La modificación del Acuerdo supondrá la revisión de los anexos técnicos del Acuerdo específico suscrito entre el CSN y la Universidad de Extremadura (Cáceres) para considerar la vigilancia prevista de la Red Espaciada.

La contraprestación económica supone 9.281 € adicionales en el ejercicio presupuestario de 2008, gastos e impuestos incluidos, correspondientes a seis meses de 2008.

Para sucesivos ejercicios la anualidad completa 18.561 € se sumará a la contraprestación de las actividades asociadas a la Red Densa (38.195 €),

dando un montante total de 56.756 € que será aumentado en un porcentaje igual al IPC previsto en la Ley de presupuestos del Estado

El Pleno valora positivamente la propuesta de ampliación de Red Espaciada de vigilancia radiológica ambiental, añadiendo un nuevo punto de vigilancia en la zona oeste del país, que complementa a los actualmente existentes en Bilbao, Sevilla, Tenerife, Madrid (Ciemat), y Barcelona (UPC).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la ampliación de la Red Espaciada de Vigilancia Radiológica Ambiental y el inicio de trámites para la modificación del Acuerdo específico con la Universidad de Extremadura (Cáceres), incluyendo un nuevo punto en Cáceres, en los términos propuestos por la DPR.

### 3. PLAN DE ACTUACIÓN DEL GRUPO RADIOLÓGICO DEL PENCA.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa al informe favorable al Plan de Actuación del Grupo Radiológico de la provincia de Cáceres (PENCA), a remitir al Director del PENCA para su aprobación final.

El Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN) fue aprobado por Real Decreto 1546/2004. La disposición adicional primera establecía que los planes de emergencia nuclear de ámbito provincial (PEN) debían ser adaptados al nuevo PLABEN.

El proceso de adaptación de la operatividad de los PEN requiere ahora la revisión de los procedimientos de actuación de los grupos operativos y los documentos que los desarrollan. El “Plan de Actuación del Grupo Radiológico” constituye el siguiente paso en este proceso de adaptación de la regulación de las emergencias nucleares al nuevo PLABEN.

La propuesta oficial correspondiente al “Plan de Actuación del Grupo Radiológico del PENCA” fue remitida al CSN el 13-02-2008 por el Director del PENCA (Subdelegado del Gobierno en Cáceres) y se divide en los siguientes apartados: Introducción, organización y estructura del Grupo Radiológico, funciones y actuación del Grupo Radiológico, y medios y recursos del Grupo Radiológico.

El Pleno del Consejo resalta la necesidad de acomodar gradualmente los procedimientos de actuación en emergencias al nuevo PLABEN del año 2004 y valora positivamente la propuesta de actualización correspondiente al Grupo Radiológico del PENCA por cumplir los criterios radiológicos aprobados por el CSN el 26-01-2000, las directrices del PLABEN aprobadas por el Ministerio del Interior el 07-06-2005 y el Plan Director del PENCA.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente el Plan de Actuación del Grupo Radiológico de la provincia de Cáceres (PENCA), en los términos presentados por la DPR.

4. LISTA DE TRÁMITE: 7 A 13 DE ABRIL DE 2008.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes (17) que han tenido entrada en el CSN en el período indicado.

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

*Trámite simplificado*

5. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones, de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco.

A. Propuestas de la DPR:

- Hospital Universitario de la Paz (IRA-0003).  
Autorización de Modificación.
- Fujifilm España S.A. (ERX/B-0065).  
Autorización de Funcionamiento VAT.
- Multiscan Technologies S.L. (OAR-0049).  
Autorización de Modificación OAR.

B. Propuesta del SCAR:

- Guarro Casas S.A (IRA-0591).  
Autorización de Modificación.

C. Propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco:

- Mondragón Sistemas S. Coop. (IRA-2754).  
Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, el SCAR y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- CSN/IEV/MO-21, MO-22/IRA-0003/08.
- CSN/IEV/AUT/ERX/B-0065/08.
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0049/08.
- CSN-GC/MO/IRA-0591/2008.
- CSN-PV/IEV/MO-01/IRA-2754/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (5) en los términos presentados.

6. ASUNTOS VARIOS.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período del 11 al 18 de abril de 2008.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidencias en las centrales nucleares.

En relación con el suceso de la central de Ascó I, notificado el pasado 4 de abril, se analiza toda la información en torno al suceso y las actuaciones del CSN, entre ellas, el programa de vigilancia radiológica en el exterior de la central, la supervisión de los contajes de trabajadores en la central y la supervisión de los contajes de escolares. Asimismo se toma nota de la decisión de la DSN de remitir, con carácter inmediato, una instrucción técnica al titular, en relación con la salida de materiales de la central tras la detección de material contaminado, procedente de la central, en una empresa de reciclado en la provincia de Tarragona, en la que se establecen los siguientes requisitos, a fin de evitar la dispersión de la posible contaminación remanente en el emplazamiento como consecuencia del incidente:

- Evitar cualquier salida de materiales de la instalación que no sea estrictamente necesaria.
- En caso de que ésta deba producirse, llevar a cabo un control radiológico exhaustivo antes de que los materiales abandonen el emplazamiento de la central, adicional a cualesquiera otros controles previos que, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos, haya podido realizarse.
- Adicionalmente se deberá instalar un pórtico de detección para el control radiológico permanente de los materiales que salgan de la instalación.

El Pleno considera que las experiencias obtenidas en relación con este suceso en la central de Ascó deben ser transmitidas a las restantes centrales españolas.

#### 8. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General informa al Consejo sobre los incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

##### A. Instalaciones nucleares:

- C.N. Almaraz II (18-04-2008): Especificaciones de funcionamiento: Superación del nivel máximo permitido en el presionador, por error humano al aislar la descarga del sistema de control químico y volumétrico.
- C.N. Ascó I (21-04-2008): Vertidos: Detección de radiactividad en pórtico de empresa de reciclado al paso de un camión de transporte de material metálico reciclable procedente de la central de Ascó.

##### B. Transporte:

- IBERIA (17-04-2008): Incidencia en transporte: Pérdida de bulto con material radiactivo en aeropuerto de Barajas.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidentes comunicados desde la última reunión.

#### 9. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

## 10. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

### 10.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

10.1.1 Respuesta a Resolución 21/2007 del Congreso de los Diputados en relación con la información sobre el trabajador irradiado en SGS Tecnos (Zamudio) en 2007.

10.1.2 Solicitudes de subvenciones para la realización de programas de formación en 2008.

10.1.3 Notificación de sucesos vía SMS a los alcaldes de las localidades de la zona de la central de Ascó.

10.1.4 Información verbal sobre temas de agenda.

## 11. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo las siguientes respuestas a encargos formulados por el Pleno:

- N° 1890: Inclusión del informe de ENRESA sobre la campaña de búsqueda y recuperación de fuentes radiactivas en la reunión del Comité de Enlace CSN-ENRESA.

El Pleno toma nota del cumplimiento de los mencionados encargos.

## 12. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

### 12.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.

#### 12.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 27-03-2008: Prórroga de licencias de supervisor (6) y operador (15) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 28-03-2008: Concesión de licencias de supervisor (40) y operador (101) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 02-04-2008: Prórroga de licencias de supervisor (4) y operador (2) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 31-03-2008: Concesión de acreditaciones para dirigir (4) y operar (46) instalaciones de Rayos X con fines diagnósticos.

12.1.2 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas y emisión de informes sobre servicios médicos:

- Resolución de 17-04-2008: Informe favorable a la modificación de titularidad de instalación radiactiva IRA-0234.

12.1.3 Informes sobre autorizaciones de instalaciones radiactivas de trámite reducido:

- Resolución de 10-04-2008: Informe favorable a la declaración de clausura de la instalación radiactiva IRA-1705.
- Resolución de 10-04-2008: Informe favorable a la autorización de modificación de instalación radiactiva IRA-2332.

12.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

12.2.1 Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras:

- Resolución de 31-03-2008: Apercibimiento a IRA-2562.
- Resolución de 01-04-2008: Apercibimiento a RX/CS-0202.
- Resolución de 04-04-2008: Apercibimiento a RX/CS-0044.

13. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del día veintitrés de abril de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA